

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22380 BADAJOZ

Doña Lucía Peces Gómez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Badajoz, anuncia:

Que en el sección I de declaración concurso 0000166/2013, referente al concursado Asociación Ibérica para la Normalización y la Inclusión Social de Personas con Down de Extremadura (Iberdown Extremadura) con CIF G-06528897, por auto de fecha 28 de mayo de 2013, se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se ha declarado disuelta la Asociación Ibérica para la Normalización y la Inclusión Social de Personas con Down de Extremadura (Iberdown Extremadura) con CIF G-06528897, cesando en su función sus Administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Badajoz, 28 de mayo de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130033504-1